



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



La protección del
patrimonio cultura
subacuático

5 MSP

UCH/15/5.MSP/1
15 de enero de 2015
Original: inglés

Distribución limitada

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

**CONVENCIÓN SOBRE LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL
SUBACUÁTICO**

REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES

Quinta sesión
París, Sede de la UNESCO, Sala XI
28 a 29 de abril de 2015

Punto 1 del orden del día provisional:

Elección de la Mesa

Este documento contiene orientación en cuanto a la elección de la Mesa de la quinta sesión de la Reunión de los Estados Partes en la Convención de 2001.

Se requiere una decisión: párrafo 2

1. En conformidad con el Artículo 7.1 de su Reglamento y de conformidad con el principio de representación geográfica equitativa, la Reunión elegirá un Presidente, uno o varios Vicepresidentes y un Relator, que constituirán la Mesa. Su mandato se extenderá desde la apertura de la sesión en la que hayan sido elegidos hasta la siguiente sesión de la Reunión, en la que se elegirá una nueva Mesa.
2. La Reunión de los Estados Partes podría considerar la siguiente resolución:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1 / MSP 5

La Reunión de los Estados Partes, en su quinta sesión,

1. Elige a *** (Nombre/Estado Parte) Presidente/a de la quinta sesión de la Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático;
2. Elige a *** (Estado Parte), *** (Estado Parte), *** (Estado Parte) y *** (Estado Parte) Vicepresidentes de la quinta sesión de la Reunión de los Estados Partes;
3. Elige a *** (Nombre/Estado Parte) Relator/a de la quinta sesión de la Reunión de los Estados Partes.